

# Encuentran madera ilegal en patios de Darién



*\* Ministerio de Ambiente detectó anomalías en auditorías en patios pertenecientes a empresas compradoras de madera principalmente de cinco comunidades con Planes de Manejo Comunitario en la Comarca Emberá Wounaan, Canaán, La Pulida, Marragandí, Mortí y Tortuga.*

*\* Entre las especies encontradas están Almendro, Amargo Amargo, Bálsamo, Espave, Guayacán, Quira, Zapatero y Zorro, siendo la especie Bálsamo la más registrada, con un total de 8 mil 732 tucas.*

*\* Se abrirá un proceso administrativo que puede implicar una sanción. Las medidas administrativas por incumplir la normativa incluyen sanciones que oscilan hasta por el 50% del valor del producto vendido en el mercado local.*

**Ciudad de Panamá, 5 de agosto de 2024.** Un total de cinco (5) patios de acopio de madera con 8 mil 732 tucas han sido contabilizados y clasificados según sus especies en una auditoría exhaustiva que realizan los técnicos de la Dirección Forestal del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en Darién, con el objetivo de verificar si cuentan con permiso o su actividad corresponde a extracción ilegal.

Carlos Espinosa, director Forestal de MiAMBIENTE, dijo que, durante las inspecciones, el equipo técnico de forestal detectó patios de acopio y transformación de madera sin planes de abastecimiento registrados en esa institución y motosierras sin el debido permiso forestal para aserrar.

Espinosa, explicó que cada dueño de patio de acopio debe contar con un plan de abastecimiento aprobado y registrado en MiAMBIENTE, del producto forestal o de la madera que entra a los patios, al igual mencionó que las motosierras deben contar con un permiso de operación emitido por la entidad para realizar el proceso de aserrar.

«Se está revisando, detalladamente, el cumplimiento de las regulaciones vigentes respecto al acopio de madera, verificando que ese caudal forestal provenga de fuentes legales. La auditoría es el primer paso para conocer si lo que está en el mercado es de origen legal. Se tomarán las medidas administrativas necesarias de acuerdo con los hallazgos de la auditoría que incluye sanciones por el acopio de madera, que pueden ir hasta B/.30.00 balboas por metro cúbico, según la infracción», aseguró.

Espinosa, agregó, que MiAMBIENTE coordina con abogados la viabilidad de presentar una denuncia formalmente ante la Fiscalía Ambiental, para la investigación sobre el tráfico ilegal de madera en área

de Panamá Este y Darién.

El Director Forestal, explicó que la mayor parte de la madera proviene de permisos comunitarios aprobados en áreas comarcales. Sin embargo, hay un riesgo de que esta madera esté mezclada con madera de fuentes no autorizadas. “Por eso, es crucial el programa de trazabilidad, que rastrea y verifica la legalidad de los productos forestales en cada etapa de su recorrido, desde el censo de las áreas de aprovechamiento anual (AAA) hasta los patios de acopio de la industria” recalcó Espinosa.

Las auditorías forestales se enmarcan dentro de los esfuerzos del ministerio por garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y forestales del país, en busca de un desarrollo sostenible que privilegie la conservación y regeneración de la naturaleza.

